



RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura, sobre el nombramiento de miembros y suplentes de este órgano colegiado. (2016061953)

El Decreto 20/2016, de 1 de marzo, por el que se crea el Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento, en su artículo 5, establece que se integrarán en dicho órgano colegiado una Presidencia, dos Vicepresidencias, una Secretaría y veintiuna vocalías.

Corresponde a la persona titular de la Presidencia del Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura, de conformidad con los artículos 8 y 11 del Decreto 20/2016, de 1 de marzo, el nombramiento de las personas que ocuparán la Secretaría y las veintiuna vocalías, previa designación por los órganos a los que representen y que se indican en los citados artículos, en su condición de secretario/a o vocal, respectivamente, en que se integran orgánica y funcionalmente.

Asimismo, el citado decreto prevé que la Secretaría y cada vocalía en el Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura, tendrá nombrado a un titular y un suplente para los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Por su parte, se garantiza la representación equilibrada de hombres y mujeres en la composición del Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura, conforme exige el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de designación realizadas por los órganos a los que representen y que se indican en los artículos 8 y 11 del Decreto 20/2016, de 1 de marzo, y en ejercicio de las facultades que tengo atribuidas en el Decreto 20/2016, de 1 de marzo, como Presidente del Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Nombrar a doña Isabel María Moya Rodríguez, funcionaria de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, Secretaria titular, y a doña Raquel Sierra Rebolledo, funcionaria de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, Secretaria suplente, que actuarán en representación de la Secretaría del Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura.

Segundo. Nombrar a las siguientes personas que ocuparán las veintiuna vocalías del Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura:

a) Ocho vocales en representación de la Junta de Extremadura:

- 1.º Nombrar a don Pedro García Sánchez, Jefe de Servicio de Programas Sociales y Migraciones, vocal titular, y a doña Mercedes Marín de las Heras, Jefa de Servicio de



- Renta Básica de Inserción, vocal suplente, que actuarán en representación de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en materia de políticas sociales en este órgano colegiado.
- 2.º Nombrar a doña Elisa Barrientos Blanca, Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal titular, y a doña Ana M.ª Parralejo Sánchez, Secretaria General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal suplente, que actuarán en representación del Instituto de la Mujer de Extremadura en materia de mujer en este órgano colegiado.
 - 3.º Nombrar a don Felipe González Martín, Director General del Instituto de la Juventud, vocal titular, y a don Juan Carlos García Carranza, Jefe de Servicio de Gestión del Instituto de la Juventud, vocal suplente, que actuarán en representación del Instituto de la Juventud de Extremadura en materia de juventud en este órgano colegiado.
 - 4.º Nombrar a don Luis Tobajas Belvis, Director General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, vocal titular, y a don Tomás Zarrallo Barbosa, Jefe de Servicio de Participación Comunitaria en Salud, vocal suplente, que actuarán en representación de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en materia de sanidad en este órgano colegiado.
 - 5.º Nombrar a don Antonio Morato Ramos, Jefe de Servicio de Innovación y Formación del profesorado, vocal titular, y a doña Silvia Rodríguez Oliva, Jefa de Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad, vocal suplente, que actuarán en representación de la Consejería de Educación y Empleo en materia de educación en este órgano colegiado.
 - 6.º Nombrar a doña Antonia Álvarez González, Directora General del CEMART, vocal titular, y a doña Ana Isabel Jiménez del Moral, Jefa de Servicio de Museos y Artes Visuales, vocal suplente, que actuarán en representación de la Presidencia de la Junta de Extremadura en materia de cultura en este órgano colegiado.
 - 7.º Nombrar a doña Inés Carrera González, Directora General de Empleo, vocal titular, y a don Alejandro Mateos Iñiguez, jefe de Servicio de Fomento del Empleo, vocal suplente, que actuarán en representación de la Consejería de Educación y Empleo en materia de empleo en este órgano colegiado.
 - 8.º Nombrar a doña M.ª Isabel Moreno Duque, Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Política de Consumo, vocal titular, y a doña Nuria Sánchez Villa, Jefa de Servicio de Adjudicación, vocal suplente, que actuarán en representación de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en materia de vivienda en este órgano colegiado.
- b) Diez vocales en representación de las organizaciones del movimiento asociativo gitano, según Resolución de 30 de septiembre de 2016, del Consejero, sobre nombramiento de las organizaciones del movimiento asociativo gitano que ocuparán las vocalías del Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura (DOE núm. 201, de 19 de octubre):



- 1.º Nombrar a doña M.ª Teresa Suárez Vega, vocal titular, y a don Humberto García González Gordón, vocal suplente, que actuarán en representación de la Fundación Secretariado Gitano en este órgano colegiado.
 - 2.º Nombrar a don Antonio Vázquez Saavedra, vocal titular, y a doña Marta Manpano Sánchez, vocal suplente, que actuarán en representación de la Federación de Asociaciones Gitanas de Extremadura (FAGEX) en este órgano colegiado.
 - 3.º Nombrar a don Marcos Navarro Silva, vocal titular, y a doña Fernanda Cáceres Andrés, vocal suplente, que actuarán en representación de la Asociación Jóvenes Gitanos Extremeños en este órgano colegiado.
 - 4.º Nombrar a don Juan Vázquez Vargas, vocal titular, y a don Luis Olivera Lorenzo, vocal suplente, que actuarán en representación de la Asociación Gitana de Plasencia en este órgano colegiado.
 - 5.º Nombrar a doña Josefa Salazar Salazar, vocal titular, y a doña Isabel M.ª Moriche Pereo, vocal suplente, que actuarán en representación de la Asociación Convivencia y Progreso del Pueblo Gitano en este órgano colegiado.
 - 6.º Nombrar a doña Paulina Salazar Suárez, vocal titular, y a doña Rocío Martínez Salazar, vocal suplente, que actuarán en representación de la Asociación Romis Calis Camelan Nakerar en este órgano colegiado.
 - 7.º Nombrar a don Emilio Santos Silva, vocal titular, y a don Francisco Saavedra Santos, vocal suplente, que actuarán en representación de la Federación Conciencia Gitana de Extremadura en este órgano colegiado.
 - 8.º Nombrar a don José Navarro Vargas, vocal titular, y a doña Serafina Leria Rebollo, vocal suplente, que actuarán en representación de la Asociación Romani Perceiana de Villafranca de los Barros en este órgano colegiado.
 - 9.º Nombrar a doña Remedios Cortés Salazar, vocal titular, y a don Valentín Cortés Suárez, vocal suplente, que actuarán en representación de la Asociación Gitana de Santa Marta en este órgano colegiado.
 - 10.º Nombrar a don Diego Amaya Manzano, vocal titular, y a doña María Silva Torosio, vocal suplente, que actuarán en representación de la Asociación Cultural Solidaridad con el Pueblo Gitano en este órgano colegiado.
- c) Dos vocales en representación de las Diputaciones Provinciales:
- 1.º Nombrar a doña Virginia Borrallo Rubio, vocal titular, y a doña M.ª de los Ángeles Calvo Miranda, vocal suplente, que actuarán en representación de la Diputación Provincial de Badajoz en este órgano colegiado.
 - 2.º Nombrar a doña M.ª Fé Plata Herrero, vocal titular, y a don Manuel Mirón Macías, vocal suplente, que actuarán en representación de la Diputación Provincial de Cáceres en este órgano colegiado.



d) Un vocal en representación de la Administración local de Extremadura:

Nombrar a doña Ana Aragoneses Lillo, vocal titular, y a don Miguel Ruiz Martínez, vocal suplente, que actuarán en representación de la Administración local en este órgano colegiado.

Tercero. El mandato de los citados miembros del Consejo Regional del Pueblo Gitano de Extremadura será de cuatro años a partir de la fecha de su nombramiento. En caso de que lo sean por razón de su cargo, estará supeditado a la permanencia en el mismo.

Cuarto. La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 17 de noviembre de 2016.

El Presidente del Consejo Regional del Pueblo
Gitano de Extremadura,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

